**RESCATA GOBIERNO DE BJ A PERRO EN CONDICIONES DE MALTRATO ANIMAL**

**Cancún, Q. R., a 06 de diciembre de 2024.-** Luego de una denuncia ciudadana en la que se evidenciaban actos de maltrato animal en un domicilio identificado en la Supermanzana 260, la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, instruyó a las direcciones de Ecología y de Protección y Bienestar Animal a realizar una inspección para la evaluación, y en este caso, rescate de un perro.

El titular de Ecología, Fernando Haro Salinas, informó que los elementos de la dependencia municipal observaron a un perro macho, color blanco con manchas cafés, con visible condición de desnutrición, por lo que los inspectores solicitaron a los supuestos dueños que entreguen el ejemplar.

Luego de notificar, los inspectores procedieron al rescate del canino, el cual sin resistencia fue trasladado a las instalaciones de la Dirección General de Protección y Bienestar Animal, donde recibió las atenciones veterinarias pertinentes para tener un dictamen médico e iniciar con su proceso de rehabilitación y posteriormente encontrarle un hogar en el que les brinden una vida digna, con las cinco libertades de las mascotas.

Es importante recordar que para hacer una denuncia adecuada, es necesario contar con los siguientes requisitos: nombre y domicilio del denunciante, nombre y domicilio de a quien se denuncia, fotos de evidencia y la descripción de los hechos.

El reporte se puede realizar directamente en las instalaciones de Bienestar Animal, ubicada en la Supermanzana 99 sobre la avenida Nichupté en el lote 01. Para aclarar dudas o brindar mayor información se pueden comunicar al número telefónico de la dependencia: 998-892-3326.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

COMPLEMENTO INFORMATIVO

**CONTEXTO:**

Las cinco libertades de las mascotas:

1. Libertad de alimentación e hidratación

2. Libertad de ambiente apropiado

3. Libertad de buena salud

4. Libertad de bienestar emocional

5. Libertad de expresar su comportamiento natural o normal